

ACUERDO N° 212/2021 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones previstas en la Constitución Política del Estado; la Ley N° 025 del Órgano Judicial; la Ley N° 929; el Reglamento de Evaluación a Jueces Públicos del Órgano Judicial para la Designación de Vocales Suplentes en Tribunales Departamentales de Justicia, aprobado mediante Acuerdo N° 175/2017; la necesidad de aprobar el proceso de evaluación a los Jueces Públicos para la Designación de Vocales Suplentes en el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz; sus antecedentes, y:

CONSIDERANDO: Que, el art. 193. I de la Constitución Política del Estado señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, teniendo competencias y atribuciones incluso en materia de **Recursos Humanos** tal cual establece el art. 183. IV de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, el art. 15.I de la ley N° 025 menciona: *"El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general y los Reglamentos"*.

Que, a su vez, el art. 182.1 de la Ley del Órgano Judicial, modificado por la Ley N° 929, preceptúa que: *"El Consejo de la Magistratura estará integrado por tres (3) Consejeras y Consejeros que conforman Sala Plena y tendrá atribuciones para resolver y decidir todos los aspectos relacionados a los regímenes disciplinarios, de control y de fiscalización, políticas de gestión y recursos humanos"*.

Que, el art. 195.4 de la Constitución Política del Estado manifiesta: *"Evaluar el desempeño de funciones de las administradoras y los administradores de justicia, y del personal auxiliar"*.

Que, el Código Procesal Civil de 19 de noviembre de 2013 (Ley N° 439), en su disposición final primera, realiza una modificación al art. 48.II, de la Ley N° 025, estableciendo: ***"II. La Sala Plena de los Tribunales Departamentales de Justicia en su última sesión anual, designará como vocales suplentes, a juezas y jueces públicos que hayan obtenido la mejor evaluación de la gestión pasada y cumplan los mismos requisitos para ser vocal en igual número que los titulares, para que en la próxima gestión los reemplacen cuando estos estén impedidos, no hubiese número suficiente para dictar resolución en un proceso para dirimir los casos de disconformidad. El cargo de vocal suplente al ser de carácter honorífico, no será remunerado"***.

Que, el art 1 del Reglamento mencionado señala: (Objeto) *"El presente reglamento tiene por objeto regular el proceso de evaluación cuantitativa de Juezas y Jueces públicos, mixtos, en materia civil y comercial, familiar, de la niñez y adolescencia, para la designación de vocales suplentes en los Tribunales Departamentales de Justicia"*.

Que el art 26 del Reglamento de Evaluación a Jueces Públicos del Órgano Judicial para la Designación de Vocales Suplentes en Tribunales Departamentales de Justicia del Órgano Judicial señala: ***"I. La Unidad Nacional de Evaluación y Escalafón, centralizará y sistematizará la información recopilada de los juzgados públicos y las clasificará por distrito y remitirá a la Dirección Nacional de Recursos Humanos consignando la nómina de acuerdo al puntaje obtenido conforme a los parámetros establecidos en el presente reglamento. II. La Dirección Nacional de Recursos Humanos, mediante informe final, solicitará al Pleno del Consejo de la Magistratura, emita acuerdo para cerrar el proceso, aprobando los resultados finales de evaluación y remitirá lo determinado, a los Tribunales Departamentales de Justicia. La lista de evaluación de Juezas y Jueces públicos en materia civil y comercial, familiar y de la niñez y adolescencia, será remitido al Tribunal Departamental de Justicia para su consideración y posterior designación como vocales"***.

CONSIDERANDO: Que, con la facultad constitucional y legal establecida en la Ley N° 025, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en Sesión Ordinaria de 21 de octubre de 2021, mediante Acuerdo N° 196/2021, aprueba el Reglamento de Evaluación a Jueces Públicos del Órgano Judicial para la Designación de Vocales Suplentes en Tribunales Departamentales de Justicia del Órgano Judicial.

Que, dentro del proceso de evaluación cuantitativa de Juezas y Jueces Públicos, en Materia Civil y Comercial, Familiar y de la Niñez y Adolescencia del Órgano Judicial, para la designación de vocales suplentes en los Tribunales Departamentales de Justicia, el Jefe de la Unidad Nacional de Escalafón y Evaluación del Consejo de la Magistratura emite el Informe Técnico U.N.E.E.J.-DNRH/CM N° 67/2021 de 25 de noviembre, que refleja los cuadros descriptivos compatibilizados con las notas finales únicamente de jueces que superaron la nota mínima de 70 puntos, en aplicación del Reglamento de Evaluación a Jueces Públicos del Órgano Judicial para la Designación de Vocales Suplentes en Tribunales Departamentales de Justicia del Órgano Judicial.

Que, conforme a las disposiciones legales previstas, el Consejo de la Magistratura, en Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2021, Sala Plena del Consejo de la Magistratura aprueba el informe de la Evaluación a Jueces Públicos del Órgano Judicial para la Designación de Vocales Suplentes en el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.

POR TANTO:

La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025 modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales.

ACUERDA:

Primero: APROBAR, el Informe Técnico U.N.E.E.J.-DNRH/CM N° 67/2021 de 25 de noviembre, emitido por el Jefe de la Unidad Nacional de Escalafón y Evaluación y de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, que refleja los cuadros descriptivos compatibilizados con las notas finales únicamente de jueces que superaron la nota mínima de 70 puntos, como resultado del proceso de evaluación, para la Designación de Vocales Suplentes en Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, bajo el siguiente detalle:

**CUADROS DE CALIFICACIÓN FINAL - JUECES
PÚBLICOS
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ**

**LISTA DE HABILITADOS QUE OBTUVIERON PUNTAJE IGUAL O MAYOR
A 70 PUNTOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA FINAL
1	BALDELOMAR DE VALVERDE BELLA ROSA	2982021-1F	JUEZ ÚBLICO DE FAMILIA 12° CAPITAL	100
2	BANEGAS JALIL CINTHIA	4645470	JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 14°	100
3	VACA SUAREZ DAYANA	5820618	JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 15°	100
4	CEDEÑO VARGAS LESLIE DIANA	3830919	JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 17° (PLAN 3000) - CAPITAL	100
5	DURAN MONTERO BARLY	5406599	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	100
6	PEÑA SARABIA JACQUELIN	3866468	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 15°	100
7	MARTINEZ BARRERA CIMAR	3626980	JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - SAMAIPATA	100
8	AVILA PEREZ JOSE LUIS	6096793	JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 1 ° DE MONTERO	100
9	ALBA BARRIENTOS TADEA AMANDA	1145630	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL 1° - LA GUARDIA	100
10	ORINOCHI ORTIZ JHONNY XAVIER	387852	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - CONCEPCIÓN	100
11	ROSALES RIVERO DAVID	3290573	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24°	100
12	QUIROGA PADILLA AGAPITO	2981473	JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 16°- PAMPA DE LA ISLA	100
13	SANCHEZ FLORES REYNALDO	5848839	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 30 - LOS LOTES	100

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA FINAL
14	VASQUEZ SALVATIERRA VERONICA	5847524	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17º	98
15	MENDEZ DURAN CLAUDIA JANNETH	4939217	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º	95
16	SEVERICHE DAZA MARIANELA	4721415	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º	95
17	LIMPIAS EGUEZ ANGEL	3755214	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º	95
18	TORREZ ZUAZO NESTOR GONZALO	2636237	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - PUERTO SUAREZ	95
19	MAMANI COPA BERNABE	2348530	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º DE CAMIRI	95
20	CASTRO MARTINEZ JANETHE ESPERANZA	5630440	JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º - CABEZAS	95
21	MARTINEZ BLACUTT SILVIA JAQUELINE	4760205	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º - MONTERO	95
22	MORON MENDEZ DANNY ELIZABETH	2821854	JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 11º	95
23	BEJARANO FRIAS MERCY MARCELA	6334083	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º	93
24	ARGUEDAS ARANCIBIA JHENNY	1145174	JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 8º CAPITAL	90
25	RODRIGUEZ ZURITA CALIXTO	1563876	JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 10º	90
26	ZEGARRA COCA RICARDO	2813769	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º - COMARAPA	90
27	JAIME ARAUZ RUIZ	3216996	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FLIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EL TORNO	90
28	PANIAGUA MEDINA ERIKA LISET	4604424	JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 6º	85
29	GONZALES NOYA JUAN	1072059-1D	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º	85
30	MENDOZA IRIARTE HERMAN	2041877	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º	85
31	GUZMAN PERALTA EMILIO	4725774	JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL PRIMERO SAN MATIAS	85
32	SAUCEDO CHAVEZ GABRIELA MELFI	1070655	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26º	85
33	FALON CABELLO DANIX	6518094	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL	85

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA FINAL
			TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2° - CONCEPCIÓN	
34	RODRIGUEZ ECHEVERRIA JOSE LUIS	7806642	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 3° - PLAN 3000	83
35	VEGA BARRIGA NELLY	3625783	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 29°	83
36	RIVERA FERNANDEZ FATIMA NORMA	5663661	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL PRIMERO LA GUARDIA	82
37	SARAVIA RODRIGUEZ CONSUELO ROSARIO	3217705	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18°	82
38	VARGAS CAMACHO MIRIAM SHIRLEY	5893913	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - COMARAPA	80
39	ALARCON VASQUEZ SIMON	3094693	JUZGADO PÚBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCION PENAL 1° BUENA VISTA	80
40	GONZALES GARCIA GONZALO	3932961	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° CAMIRI	80
41	BORJAS BORJAS MIGUEL	3172407	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - SAN IGNACIO DE VELASCO	75
42	ADRIAN RAMIREZ CHARLES FRANCO	6307810	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1° - CAMIRI	75
43	JIMENEZ SOLIZ ROSA YOMAR	3896835	JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - CHARAGUA	75
44	HOYOS ORTIZ CAROLA PATRICIA	3927792	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1° - YAPACANI	75
45	GUZMAN MENDEZ ALBERTO	1964127	JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	75
46	DURAN ACHAVAL MARIA REINA	2836468	JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA 9°	75
47	RIBERA CRUZ PEDRO FELIX	3239322	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - PORTACHUELO	75
48	PAI GARRADO EVELIN	7726149	JUEZ PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 3	73
49	LANGUIDEY GUARDIA MICHELLE	4690641	JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° - MONTERO	70
50	QUIROGA LLANOS MICHAEL JHOAN	6314561	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - CUATRO CAÑADAS	70
51	CABRERA TOLEDO JOEL QUINTIN	4603345	JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° DE VALLEGRANDE	70
52	MUNGUIA AGUILERA VALERIA	1730514	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°	70

Segundo: Remítase el presente Acuerdo al Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a efectos de realizar las designaciones correspondientes.

Tercero: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado de la ciudad de Sucre, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:



Dr. Omar Michel Duran
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL DE BOLIVIA



M.Sc. Maxin Molina Casanova
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Mirtha Gaby Meneses Gómez
DÉCANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL